

Instituto Nacional de las Mujeres

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2018.

Secretaría de la Mujer Oaxaqueña

Nombre del proyecto: "Impulsar acciones para incorporar la Perspectiva
de Género en el Gobierno del Estado de Oaxaca en 2018."

Meta 14 MT. Realizar sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre
Mujeres y Hombres.

Actividad: Mesas de trabajo

Medio de Verificación: carpeta metodológica

2018

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Índice

Introducción

Justificación

Objetivos

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

INTRODUCCIÓN

Dentro de los múltiples esfuerzos que se han realizado con el objetivo de avanzar en la igualdad sustantiva de derechos, oportunidades y la no violencia contra las mujeres en México

Se han implementado acciones de coordinación entre diversos organismos públicos y de la sociedad civil, que focalicen los sectores donde se encuentran estas problemáticas. Promoviendo una serie de acciones, se han tenido resultados alentadores, entre los cuales destacan los logros en materia legislativa, como la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley sobre Trata de Personas y la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, sus respectivas homologaciones a nivel estatal y los programas que se desprenden de estas. Estas leyes y programas proporcionan el soporte legal y los lineamientos para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación hacia las mujeres.

JUSTIFICACIÓN

Dicho sistema ha estado en funciones desde el año 2009 sin embargo no cuenta con disposiciones complementarias o un reglamento que establezca las bases de operación, articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos y funcionamiento para su correcta operación mandado por la misma Ley.

Con el objetivo de realizar sesiones para el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en las cuales se busca primordialmente visibilizar dentro de los sectores competentes de este Sistema, las oportunidades de igualdad para las mujeres que se desarrollan en diferentes ámbitos de la sociedad y que por medio de la realización de

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

dichas sesiones se le de seguimiento a las acciones que favorecen a la igualdad entre Mujeres y Hombres.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" . "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

En el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se instaló para asegurar que las Mujeres del estado cuenten con oportunidades en condiciones de igualdad, buscando empoderamiento pleno, integral como componente fundamental de nuestra sociedad en dicho sistema participan dependencias y las entidades de la administración pública estatal, con las organizaciones de la sociedad civil y con las autoridades municipales, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres. El sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres ha estado en funciones desde el año 2009 sin embargo no cuenta con disposiciones complementarias o un reglamento que establezca las bases de operación, articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos y funcionamiento para su correcta operación mandado por la misma Ley.

OBJETIVO GENERAL.

Elaborar las sesiones de trabajo del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para tratar los asuntos y acuerdos que incorporen las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional, así como dar seguimiento a las acciones que se han realizado dentro del sistema.

OBJETIVO ESPECIFICO.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Mediantes la realización de Sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y hombres, promover los acuerdos legislativos necesarios para crear reformas a favor de la armonización de los marcos normativos dentro del Estado, dar seguimiento a las acciones ya cuerdos que se tomen dentro de dichas sesiones y establecer sustentos legales que incorporen la perspectiva de género en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres.

El reglamento del sistema nos indica que El Estado Mexicano es Estado Parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), documento elaborado como resultado de los acuerdos emanados de la Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en la Ciudad de México en el año 1975. Los compromisos ahí establecidos son parte del marco jurídico nacional en los términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Federal, y retomados por la Reforma Constitucional del 11 de julio de 2012 sobre Derechos Humanos. El citado instrumento internacional consigna la obligación que tienen las autoridades del estado de considerar a las mujeres y a los hombres en un mismo plano de igualdad ante la ley, sin distinción alguna, al establecer que los Estados Parte "condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, por lo que es encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer:

México como signatario de este instrumento internacional, tiene claro que la discriminación contra las mujeres es un obstáculo para el desarrollo, y la define en los términos del artículo 1º de la CEDAW, como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o recomendar, tanto jurídica, como políticamente, contar con un ordenamiento que puntualice tanto los lineamientos de la Ley estatal en la materia, como los signados en la CEDAW, pues ello facilitará la comprensión de los límites y alcances del compromiso asumido por el gobierno estatal y, mostrará de manera decidida el alcance de la voluntad política de todo el Estado, para respetar y hacer anular el reconocimiento, goce o

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil. sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer. de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política. económica. social. La construcción de una sociedad igualitaria es un elemento necesario para el cultural y civil o en cualquier otra esfera". En este sentido, la igualdad jurídica es posible como derecho y principio normativo ser parte de la estructura de las políticas públicas dirigidas a dar cumplimiento a estos compromisos internacionales, de tal suerte que, en México, no existan diferencias de trato o de oportunidades entre las personas de ningún tipo: origen étnico o nacional, sexo: género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier y diversidad, como parte de los mecanismos de cohesión en una sociedad otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas". Las citadas definiciones se encuentran contenidas en el contexto del artículo 4° de la misma Carta Magna, refieren a la igualdad entre mujeres y hombres, como un ..derecho fundamental y un elemento político de sustento democrático; Que así mismo la Igualdad se encuentra consagrada en el artículo 2° de la Constitución Política Local, que establece que en Oaxaca todos los habitantes son libres e iguales en dignidad y derechos, que el Estado promoverá la igualdad de oportunidades entre ambos en la vida pública, económica, social y cultural; principio que no se agota en las consideraciones formales y jurídicas, si no que se sustenta en la posibilidad de establecer los principios republicanos democráticos que exigen a la justicia y, a la democracia, tratos diferenciados para los desiguales; de tal suerte que, las políticas públicas sitúen a mujeres y hombres en las mismas condiciones, para poder aspirar a la igualdad de trato y de oportunidades, es decir se desplieguen las acciones equitativas necesarias para alcanzar la igualdad sustantiva. En este contexto, este gobierno armoniza un marco jurídico que conjugue dignidad democrática, participativa y justa. Teniendo en cuenta en ese contexto, los pilares fundamentales que implican la reconstrucción de estructuras compensatorias, correctivas y defensivas de personas, sectores y grupos de la población que histórica y culturalmente se han ubicado en condiciones de

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

inferioridad, respecto de otras personas, sectores o grupos, uno las acciones positivas de los poderes públicos y de la comunidad en Igualdad de Género y construir los mecanismos para su adopción en las áreas general, a cuyo esquema responden ordenamientos con naturaleza similar a la administrativas que integran el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en que hoy se expide; y segundo, en esta lógica, la Ley de igualdad entre mujeres y los organismos autónomos y municipios del Estado vigentes los principios de igualdad y no discriminación, en un marco de respeto a la dignidad de mujeres y hombres en esteterritorio desarrollo de un estado democrático, y de un verdadero Estado de Derecho, con respeto a la dignidad de los seres humanos y la igualdad entre mujeres y hombres, al mismo tiempo que son condiciones previas para el desarrollo centrado en las personas.

El sistema estatal de Igualdad entre mujeres y hombres, ha sesionado 3 veces en este año, dentro de dichas sesiones se han tomado los siguientes acuerdos:

COMPROMISO	AVANCE	PASOS SIGUIENTES
1.Se acordó que cada dependencia del Gabinete Legal, instaure su Unidad de Género, por lo que se solicitó que proporcionaran el	Actualmente 13 dependencias del gabinete legal han designado formalmente a las personas responsables de su Unidad	-Se convoca a las y los responsables de las Unidades de Género a participar el día ____ en las capacitaciones que impartirá el INMUJERES sobre "ABC de la

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable de la Unidad.	de Género, quedando pendientes _____. Respecto a los demás integrantes del Sistema aplicables, faltan _____.	Perspectiva de Género” y “El uso del Lenguaje No sexista” , las cuales serán de gran apoyo en para la realización de sus funciones. - Paralelamente, se propone buscar
---	--	--

		el establecimiento de convenios de colaboración entre el Gobierno del Estado y la CEDAW y CONAPRED para capacitar y certificar a las Unidades de Género, en materia de no discriminación y ambientes éticos e integridad.
2. Se acordó que el Gabinete Legal, así como los integrantes del Sistema iniciarán su proceso de certificación en la Norma Mexicana PROIY-NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	-Los días 12 y 13 de abril, la SMO convocó a las personas responsables de la Unidad de Género, así como a las y los titulares de las áreas jurídicas y administrativas de las instituciones integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Taller para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R025 en Igualdad Laboral y No discriminación, donde se generó un diálogo interactivo para conocer a profundidad cada uno de los requisitos solicitados por dicho instrumento. - Se les compartió vía correo electrónico la presentación impartida en el Taller, así como todo el material de apoyo proporcionado por el Instituto Nacional de las	Previo a la próxima sesión del sistema, citará a una reunión para hacer un balance del avance de cada una de las dependencias y demás integrantes del sistema para identificar las aquellas que lleven mayor avance y aquellas que requieran orientación.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

	Mujeres para iniciar su autoevaluación. -El área de normatividad de la Secretaría de la Contraloría, en el ámbito de sus facultades cuenta con un avance importante en cuanto a un Código de Ética, que en términos generales cumple con los lineamientos requeridos para la NOM 025 y otros de la Función Pública, que han venido trabajando desde el principio de la administración. - Dicho documento se encuentra en la fase final de revisión conjunta con la SMO, que ha sugerido un par de ajustes con respecto a la perspectiva de género. Se espera que esta semana	
--	---	--

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Evidencia Fotográfica

Nombre de la actividad: Sesión ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Fecha de realización: 8 Marzo 2018

Responsable de actividad: Siomsa



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Evidencia Fotográfica

Nombre de la actividad: Sesión ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Fecha de realización: 8 Marzo 2018

Responsable de actividad: Siomsa



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Evidencia Fotográfica

Nombre de la actividad: 2da. Sesión ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Fecha de realización: 8 Mayo 2018

Responsable de actividad: Siomsa



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Evidencia Fotográfica

Nombre de la actividad: 3ra. Sesión ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Fecha de realización: 6 Septiembre 2018

Responsable de actividad: Siomsa



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, en el Patio Central, sito en Palacio de Gobierno, Planta Baja, entre las calles de Carlos María Bustamante y Ricardo Flores Magón, Colonia Centro; se reunieron las y los servidores públicos que a continuación se señalan: **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciado Samuel Gurrión Matías**, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera**, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz**, Fiscal General del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciado Alejandro Avilés Álvarez**, Secretario General del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciado Jorge Gallardo Casas**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Maestro José Ángel Díaz Navarro**, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Doctora Gabriela del Refugio Velázquez Rosas**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Maestro Mario Jesús Rodríguez Socorro**, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciada Sofía Castro Ríos**, Secretaria de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Capitán de Fragata José Raymundo Tuñón Jáuregui**, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciado José Javier Villacaña Jiménez**, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Profesor Germán Cervantes Ayala**, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Maestra Ana Isabel Vázquez Colmenares Guzmán**, Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciado Francisco Alejandro Leyva Aguilar**, Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciado Celestino Manuel Alonso Álvarez**, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Doctor César Alfonso Carrasco Ayala**, Director General

del Coesida-Capasits Oaxaca y Responsable Estatal del Programa de VIH/SIDA y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo**, Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciada Sandra Luz Villalobos Rueda**, Presidenta de Mujeres Unidas en torno al Género, la Equidad y la Reivindicación A.C. Mujer y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciada Areli López Quiroz**, Presidenta de Círculo Profesional para la formación con Equidad de Género A.C. y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Doctor Salvador Sigüenza Orozco**, Director Regional del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Unidad Pacífico Sur y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez**, Rector de la Universidad "Benito Juárez de Oaxaca" y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Doctor Salvador Isidro Belmonte Jiménez**, Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca (CIIDIR) y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Contadora Laura Licea Vásquez**, Presidenta de Mujeres Industriales de Canacintra, Oaxaca; **Licenciado Raúl Ruiz Robles**, Presidente del Centro Empresarial de Oaxaca S.P.(COPARMEX) y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Contadora Samantha Ortega Duarte**, Representante de CANIRAC Oaxacay Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Arquitecta Mara Selene Ramírez Rodríguez**, Titular de la Instancia Municipal de Salina Cruz Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciada Salumi León Celis**, Titular de la Instancia Municipal de Huajuapán de León y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Zoila del Carmen Guillen Olivera**, Titular de la Instancia Municipal de Santiago Jamiltepec y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Ingeniera Luz del Carmen Yescas Zárate**, Titular de la Instancia Municipal de San José Chiltepec y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Reina Sánchez Martínez**, Titular de la Instancia Municipal de San Bartolomé Quialana y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Licenciada Miriam Soledad Benítez Pérez**, Titular de la Instancia Municipal de Santa Catarina Juquila y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Doctora Elia Pérez Martínez**, Titular de la Instancia Municipal de Oaxaca de Juárez y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; **Concepción San Juan Cortes**, Titular de la Instancia Municipal de Tuxtepec, Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de celebrar la sesión de Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 Fracción VIII, 14 Fracción I, 18 y 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; previa convocatoria, que les fue notificada, bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Acreditación de la personalidad de los Integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.-----
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum legal.-----
3. Instalación de la Sesión.-----
4. Lectura y aprobación del orden del día.-----
5. Declaratoria de Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y toma de protesta a los Integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.-----
6. Clausura de la Sesión.-----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

Presiden esta Sesión el **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña, en seguida el Gobernador da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes, agradece su presencia para celebrar la presente Sesión de Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.-----

1. **Acreditación de la personalidad de los Integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.** En uso de la palabra, la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, comunica al **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su carácter de Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que los integrantes acreditan su personalidad con las copias de sus nombramientos respectivos, los cuales una vez cotejados con su original se agregan a la presente Acta, con ello, se tiene acreditada la personalidad con la que comparecen a esta Sesión de Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.-----

2. **Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.** Acto seguido, en uso de la palabra, el **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su carácter de Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, instruye a la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, proceda a realizar el pase de lista correspondiente y verifique si existe Quórum Legal para iniciar la Sesión de Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; encontrándose presentes todos los enunciados en el epígrafe de la presente Acta; por lo que, comunica al **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la existencia del Quórum legal.-----

Enseguida el **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, instruye a la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, desahogue el siguiente punto. -----

3. Instalación de la Sesión. Continuando con el desahogo del orden del día, en uso de la palabra, la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, manifiesta: el siguiente punto del orden del día, es la Instalación de la Sesión.-----

Interviene el **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su carácter de Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en uso de la voz manifiesta: *se declara legalmente instalada la Sesión del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y validos los acuerdos que de ella emanen*, acto continuo solicita a la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

4. Lectura y aprobación del orden del día. Continuando con la Sesión la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, procede a dar lectura al orden del día conforme a la Convocatoria emitida: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. **Acreditación de la personalidad de los Integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**-----
2. **Lista de Asistencia y verificación del Quórum legal.**-----
3. **Instalación de la Sesión.**-----
4. **Lectura y aprobación del orden del día.**-----
5. **Declaratoria de Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y toma de protesta a los Integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**-----
6. **Clausura de la Sesión.**-----

Acto seguido, el **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su carácter de Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, solicita a la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, someta a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día y su

desahogo. Dado que no existe ninguna observación, es aprobado por unanimidad de votos, emitidos por los servidores públicos presentes, así como su desahogo parcial realizado. -----

Interviene el **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su carácter de Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, e instruye a la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

5. Declaratoria de Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y toma de protesta a los Integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Continuando con la sesión, la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, hace del conocimiento del **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a los presentes que, el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres queda integrado en términos de los artículos 5 Fracción VIII, 14 Fracción I, 18 y 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; de la siguiente manera: -----

- I. **Presidente:** Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, Libre y Soberano de Oaxaca. -----
- II. **Secretaria Técnica:** Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----
- III. **Vocal:** Licenciado Samuel Gurrión Matías, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. -----
- IV. **Vocal:** Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. -----
- V. **Vocal:** Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, Fiscal General del Estado de Oaxaca. ---
- VI. **Vocal:** Licenciado Alejandro Avilés Álvarez, Secretario General del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----
- VII. **Vocal:** Licenciado Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----
- VIII. **Vocal:** Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----
- IX. **Vocal:** Doctora Gabriela del Refugio Velázquez Rosas, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----
- X. **Vocal:** Maestro Mario Jesús Rodríguez Socorro, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

- XI. **Vocal:** Licenciada Sofía Castro Ríos, Secretaria de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----
- XII. **Vocal:** Capitán José Raymundo Tuñón Jáuregui, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----
- XIII. **Vocal:** Licenciado José Javier Villacaña Jiménez, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----
- XIV. **Vocal:** Profesor Germán Cervantes Ayala, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. -----
- XV. **Vocal:** Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Secretaria de las Cultura y Artes de Oaxaca. -----
- XVI. **Vocal:** Licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro; Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. -----
- XVII. **Vocal:** Licenciado Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. -----
- XVIII. **Vocal:** Licenciado Celestino Manuel Alonso Álvarez; Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. -----
- XIX. **Vocal:** Doctor César Alfonso Carrasco Ayala, Director General del Coesida-Capasis Oaxaca y Responsable Estatal del Programa de VIH/SIDA. -----
- XX. **Vocal:** Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. -----
- XXI. **Vocal:** Licenciada Sandra Luz Villalobos Rueda, Presidenta de Mujeres Unidas en torno al Género, la Equidad y la Reivindicación A.C. Mujer.-----
- XXII. **Vocal:** Licenciada Areli López Quiroz, Presidenta de Circulo Profesional para la formación con Equidad de Género A.C. -----
- XXIII. **Vocal:** Doctor Salvador Sigüenza Orozco, Director Regional del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Unidad Pacífico Sur. -----
- XXIV. **Vocal:** Doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad "Benito Juárez de Oaxaca". -----
- XXV. **Vocal:** Doctor Salvador Isidro Belmonte Jiménez, Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca (CIIDIR).-----
- XXVI. **Vocal:** Contadora Laura Licea Vásquez, Presidenta de Mujeres Industriales de Canacintra, Oaxaca. -----
- XXVII. **Vocal:** Licenciado Raúl Ruiz Robles, Presidente del Centro Empresarial de Oaxaca S.P. (COPARMEX). -----
- XXVIII. **Vocal:** Contadora Samantha Ortega Duarte, Representante de CANIRAC Oaxaca.-----
- XXIX. **Vocal:** Arquitecta Mara Selene Ramírez Rodríguez, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Salina Cruz Oaxaca. -----
- XXX. **Vocal:** Licenciada Salumi León Celis, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Huajuapán de León. -----

- XXXI. **Vocal:** Zoila del Carmen Guillen Olivera, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Santiago Jamiltepec. -----
- XXXII. **Vocal:** Ingeniera Luz del Carmen Yescas Zárate, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de San José Chiltepec. -----
- XXXIII. **Vocal:** Reina Sánchez Martínez, Titular de la Instancia Municipal de las mujeres de San Bartolomé Quialana.-----
- XXXIV. **Vocal:** Licenciada Miriam Soledad Benítez Pérez, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Santa Catarina Juquila. -----
- XXXV. **Vocal:** Doctora Elia Pérez Martínez, Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Oaxaca de Juárez. -----
- XXXVI. **Vocal:** Licenciada Concepción Sanjuan Cortés, Titular de la instancia Municipal de las Mujeres de San Juan Bautista Tuxtepec. -----

En uso de la palabra, el **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, declara que a partir de esta fecha queda formal y legalmente Instalado el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, solicitando a todos sus integrantes cumplir con las responsabilidades que este acto conlleva. -----

Acto seguido la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, solicita al **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tome la protesta a los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, solicitando a los presentes ponerse de pie, para dicho acto. -----

Acto seguido, el **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procede a tomar la protesta de Ley a los integrantes del **Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, en los siguientes términos: *Ciudadanos integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la particular del Estado, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y sus respectivos Reglamentos, las leyes que de una u otras emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que el Estado les ha conferido?*, Habiendo contestado los interrogados: **"¡Sí, protesto!"**, el **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dijo: **"Si no lo Hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"**. -----

Exhortando a los integrantes a desempeñar su actuar con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y a hacer cumplir la Constitución Federal, la Particular del Estado, los tratados internacionales, demás leyes y ordenamientos normativos, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación. -----

Acto seguido el Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, instruye a la Secretaria Técnica, desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

6. Clausura de la Sesión. En uso de la voz, la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, manifiesta que se han agotado los puntos del orden del día y lo que procede es la clausura de la sesión, por lo que el **Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su carácter de Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en uso de la voz, manifiesta siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, declaro formalmente clausurada esta Sesión de Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, por lo que se instruye a la **Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández**, Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres, levantar el Acta correspondiente, firmando para constancia al margen y calce las y los que en ella intervinieron. Se cierra el acta que se autoriza. **CONSTE.** -----

INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa.
Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca y Presidente del Sistema Estatal
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Licenciada Miriam Pilar Liborio Hernández.
Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y
Secretaria Técnica del Sistema Estatal para la
Igualdad entre Mujeres y Hombres.

VOCALES

Licenciado Samuel Gurrión Matías.

Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera.

Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz.

Fiscal General del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciado Alejandro Avilés Álvarez.

Secretario General del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciado Jorge Gallardo Casas.

Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Maestro José Ángel Díaz Navarro.

Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Doctora Gabriela del Refugio Velázquez Rosas.

Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Maestro Mario Jesús Rodríguez Socorro.

Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



Licenciada Sofía Castro Ríos.

Secretaria de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Capitán de Fragata José Raymundo Tuñón.

Jáuregui, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciado José Javier Villacaña Jiménez.

Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Profesor Germán Cervantes Ayala.

Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán.

Secretaria de las Cultura y Artes de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro.

Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciado Francisco Alejandro Leyva Aguilar.

Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciado Celestino Manuel Alonso Álvarez.

Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Doctor César Alfonso Carrasco Ayala.

Director General del Coesida-Capasits Oaxaca y Responsable Estatal del Programa de VIH/SIDA y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo.

Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciada Sandra Luz Villalobos Rueda.
Presidenta de Mujeres Unidas en torno al
Género, la Equidad y la Reivindicación A.C.
Mujer y Vocal del Sistema Estatal para la
Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciada Areli López Quiroz.
Presidenta de Círculo Profesional para la
formación con Equidad de Género A.C. y Voca
del Sistema Estatal para la Igualdad entre
Mujeres y Hombres.

Doctor Salvador Sigüenza Orozco.
Director Regional del Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en Antropología Social
(CIESAS) Unidad Pacífico Sur y Vocal del
Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres
y Hombres.

Doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez.
Rector de la Universidad "Benito Juárez de
Oaxaca" y Vocal del Sistema Estatal para la
Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Doctor Salvador Isidro Belmonte Jiménez.
Director del Centro Interdisciplinario de
Investigación para el Desarrollo Integral
Regional, Unidad Oaxaca (CIIDIR) y Vocal del
Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres
y Hombres.

Contadora Laura Licea Vásquez.
Presidenta de Mujeres Industriales de
Canacintra, Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciado Raúl Ruiz Robles.
Presidente del Centro Empresarial de Oaxaca
S.P.(COPARMEX) y Vocal del Sistema Estatal
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Contadora Samantha Ortega Duarte.
Representante de CANIRAC Oaxaca y Vocal del
Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres
y Hombres.

Arquitecta Mara Selene Ramírez Rodríguez.
Titular de la Instancia Municipal de Salina Cruz
Oaxaca y Vocal del Sistema Estatal para la
Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciada Salumi León Celis.
Titular de la Instancia Municipal de Huajuapán
de León y Vocal del Sistema Estatal para la
Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Zoila del Carmen Guillen Olivera.
Titular de la Instancia Municipal de Santiago
Jamiltepec y Vocal del Sistema Estatal para la
Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ingeniera Luz del Carmen Yescas Zárate.
Titular de la Instancia Municipal de San José
Chiltepec y Vocal del Sistema Estatal para la
Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Réina Sánchez Martínez.
Titular de la Instancia Municipal de San
Bartolomé Quialana y Vocal del Sistema Estatal
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Licenciada Miriam Soledad Benítez Pérez.
Titular de la Instancia Municipal de Santa
Catarina Juquila y Vocal del Sistema Estatal
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Doctora Elia Pérez Martínez.
Titular de la Instancia Municipal de Oaxaca de
Juárez y Vocal del Sistema Estatal para la
Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Concepción San Juan Cortes.
Titular de la Instancia Municipal de Tuxtepec y
Vocal del Sistema Estatal para la Igualdad entre
Mujeres y Hombres.

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y
HOMBRES. -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
EN EL ESTADO DE OAXACA.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas, del día ocho de marzo de dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupa el Centro Cultural y de Convenciones, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia el Bajío, Santa Lucía del Camino, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Oaxaca, para el ejercicio dos mil dieciocho, de conformidad con los artículos 46-C Fracciones tercera y novena de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1º, 4º, 5º fracción séptima, 14, 18, 19 y 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, así como los artículos 9, 10, 11 y 14 de su Reglamento, previamente convocados y convocadas.

El cual se somete a consideración de las y los presentes bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de Lista de Asistencia.
2. Verificación, y en su caso declaración de la existencia del quórum legal.
3. Presentación y en su caso Aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
5. Se insta por parte del Gobernador del Estado al Gabinete Legal:
 - A) Instrucción de iniciar el proceso de certificación en la Norma Mexicana PROIY-NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral no Discriminación.
 - B) Instrucción de la Aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
 - C) Instrucción por parte del Gobernador del Estado para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, implementen en su planeación el ejercicio del presupuesto con Perspectiva de Género.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRIMERO.- En uso de la palabra, el presidente procede a realizar el pase de lista de Las y los integrantes que conforman el sistema, verificando que se encuentran presentes 30 asistentes de la totalidad de los convocados.

SEGUNDO.- Acto seguido, el presidente informa la existencia del quórum legal requerido para sesionar y procede a declarar formal y legalmente la celebración de la Primera Sesión ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, instruye a la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, en su calidad de Secretaria Técnica, para que proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

TERCERO.- La Secretaria Técnica, somete a consideración de las y los integrantes del sistema, el orden del día bajo el cual se llevará a cabo la presente sesión ordinaria, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO.- Acto continuo la Secretaria Técnica, somete a consideración de las y los integrantes del Sistema, el calendario de sesiones ordinarias del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, siendo propuestas las siguientes fechas:

SESIÓN	FECHA
segunda	8 de mayo del 2018
tercera	8 de agosto de 2018
Cuarta	8 de noviembre del 2018

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

QUINTO.- En uso de la voz, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán en su calidad de Secretaria técnica expresa lo siguiente: como punto número 5 y con el fin de impulsar desde este sistema para Igualdad entre Mujeres y Hombres, acciones gubernamentales que den efectividad al eje transversal de igualdad de género, del Plan Estatal de Desarrollo y con el fin último de avanzar hacia la igualdad sustantiva le proponemos, instruir a los integrantes de este sistema, implementar las siguientes acciones.

1. proceso de certificación en la norma mexicana PROIY-NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral no Discriminación, para todo el gabinete legal.
2. Aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
3. El compromiso de una acción afirmativa por cada dependencia del poder ejecutivo, la cual debe presentarse en la próxima sesión ordinaria de este sistema que sería el 8 de mayo.
4. Otorgar espacio, facilidades, recursos y capital humano capacitado en perspectiva de género para la instauración y en su caso operación de las unidades de genero de las áreas a su cargo. Antes de ceder el uso de la voz, les invito a ver el video sobre el sistema de igualdad entre mujeres y hombres.

Cede el uso de la voz al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Presidente del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, quien manifiesta lo siguiente:

Hay que incrementar el número de diferentes actores en nuestra sociedad a nivel institucional, lo cual es muy importante para construir el día a día, el hecho de pedir a todas las dependencias, comenzando con el Gobierno del Estado, que propongan para el día 8 de mayo una acción afirmativa, busca la socialización que interiorice e incorpore a todas y todos los actores, Secretarías y Direcciones, para que desde su espacio hagan sus propuestas acerca de cuáles son los retos que hay en el interior de dichas dependencias, porque lo primero que se tiene que hacer es hablar sobre el tema, no solamente en el discurso, sino en las actividades diarias en nuestras dependencias del Gobierno del Estado. Por supuesto el hecho de certificarnos en la norma 025 en Igualdad Laboral y no Discriminación, obliga a las instituciones a que se haga un trabajo de conciencia y de reflexión para poder lograr la certificación y una vez más tener la aportación que cambie a manera de entender nuestra realidad, hoy hemos visto en diferentes segmentos, especialmente a nivel internacional, un movimiento muy importante llamado "yo también" respecto al hostigamiento y acoso sexual, estaremos ya sea de manera pública o privada, mediante una aplicación con la Secretaría de la Contraloría que es quien atiende temas de hostigamiento y acoso sexual, para brindar un espacio a aquellas mujeres que quieran externarlo y para que haya un castigo, entrar no solo en la sanción, sino en la prevención, con lo cual se busca lograr la igualdad entre mujeres y hombres, para que esto sea permanente, tenemos que tener una unidad de género en cada área dentro del estado que pueda atender las necesidades, inquietudes y demandas.

Sin la reivindicación de los derechos que la mujeres han logrado, la construcción de la igualdad y la transversalización de la política pública, no se tendrían estos avances, podemos también observar que la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación, con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña han sumado esfuerzos para la atención específica en casos de feminicidios y espacios de prevención para construir la igualdad entre mujeres y hombres, con lo que se busca sumar esfuerzos compartidos. Se procede a ver dos videos referentes a las normas antes citadas.

En uso de la voz, Mtro. Alejandro I. Murat Hinojosa.- Presidente del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, quien manifiesta lo siguiente:

Hago la invitación a los otros dos poderes de este estado, para que ampliemos los espacios académicos, sociales y culturales, para construir el Oaxaca que nos merecemos.

Cede el uso de la voz a los integrantes del sistema, quienes no realizaron ninguna intervención, por lo cual se somete a consideración de los integrantes del sistema, las propuestas realizadas por el Presidente del sistema.

Se somete a su consideración los puntos siguientes:

1.- Compromiso de una acción afirmativa por cada dependencia del gabinete legal y ampliado del poder ejecutivo, que deberá ser presentada en coordinación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el día de la celebración de la segunda sesión ordinaria del sistema que se realizará el 8 de mayo del 2018.

2.- Instrumentación en cada una de sus dependencias, de la Norma Mexicana PROIY-NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral no Discriminación.

3.- Aplicación en cada dependencia del protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

4.- Otorgar espacios físicos, facilidades, recursos y capital humano con conocimientos en perspectiva de género para la instauración y en su caso operación de las unidades de género en cada una de las áreas a su cargo, que serán la instancia de coordinación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación los puntos antes citados, a lo que los integrantes del sistema, votaron y fue aprobado por unanimidad.

SEXTO.- La Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, en su calidad de Secretaria Técnica del sistema, procede a preguntar a las y los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, si existe algún otro tema que quisieran tratar, a lo que los presentes responden no tener ningún otro asunto que tratar, por lo tanto se procede a hacer del conocimiento del Presidente del Sistema Estatal de Igualdad que no existe ningún asunto que tratar.

SEPTIMO.- En uso de palabra el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Presidente del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, manifiesta que habiéndose agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara clausurada la primera sesión ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, siendo las once horas con diecinueve minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen las y los que en ella intervinieron.- CONSTE -----

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad
entre Mujeres y Hombres**

SECRETARIA TÉCNICA

Secretaría de la Mujer Oaxaqueña

Secretaría General de Gobierno

VOCALÉS O SUPLENTE DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Magistrado Presidente del Honorable Tribunal
Superior de Justicia del Estado

Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

Dirección General del Instituto Estatal de
Educación Pública de Oaxaca

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Secretaría de Desarrollo Social y Humano del
Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Gobierno del Estado de
Oaxaca

Director General de la Corporación Oaxaqueña
de Radio y Televisión

Secretario de Economía del Gobierno del Estado
de Oaxaca

Coordinación General del Comité Estatal de
Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

Consejo Estatal del COESIDA-CAPACITS
Oaxaca y Responsable del VIH/Sida

Oaxaca

GO



Gobierno del Estado

SMO

Secretaría de la
Mujer Oaxaqueña

Fiscal General de Justicia del Estado de Oaxaca

Director General del Sistema Estatal
para el Desarrollo Integral de la Familia

Secretaría de Salud del Gobierno del Estado

Secretaría de Seguridad Pública
del Gobierno del Estado

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado

Secretaría de Administración del Gobierno

Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno
del Estado

Defensor de los Derechos Humanos del
Pueblo de Oaxaca

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de Salina Cruz, Oaxaca

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de Huajuapán de León, Oaxaca

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de Santiago Jamiltepec, Oaxaca

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de San José Chiltepec, Oaxaca

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de San Bartolomé Quialana, Oaxaca

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de
Santa Catarina Juquila, Oaxaca

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca

Titular del Instituto Municipal de la Mujer de
Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Mujeres Unidas en torno al Género, la Equidad y
la Reivindicación A.C. Muger

Círculo Profesional para la Formación con
Equidad de Género A.C

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social (CIESAS) Unidad Pacífico

Univesidad "Benito Juárez"
de Oaxaca

Centro Interdisciplinario de Investigación para el
Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca
(CIIDIR)

Cámara Nacional de la Industria de
Trasnformación CANACINTRA, Oaxaca

Centro Empresarial
de Oaxaca S,P COPARMEX

Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y
Alimentos Condimentados Delegación Oaxaca
CANIRAC



SMO
Secretaría de la
Mujer Oaxaqueña

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas, del día ocho de mayo de dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupa el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia el Bajío, Santa Lucía del Camino, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Oaxaca, para el ejercicio dos mil dieciocho, de conformidad con los artículos 46-C Fracciones tercera y novena de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1º, 4º, 5º fracción séptima, 14, 18, 19 y 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, así como los artículos 9, 10, 11 y 14 de su Reglamento, previamente convocados y convocadas.

El cual se somete a consideración de las y los presentes bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de Asistencia.
2. Verificación, y en su caso declaración de la existencia del quórum legal.
3. Presentación y en su caso Aprobación del orden del día.
4. Informe de los avances de los compromisos adquiridos en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de marzo del año en curso:
 - 1) Planeación de una acción afirmativa por cada dependencia de Gabinete Legal y Ampliado del Poder Ejecutivo, que deberá ser presentada en coordinación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.
 - 2) Instrumentación en cada una de las dependencias, de la Norma 025, en Igualdad Laboral y no Discriminación.
 - 3) Aplicación en cada dependencia del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
 - 4) Otorgar espacios físicos, facilidades, recursos y capital humano con conocimientos en Perspectiva de Género para la instauración y en su caso operación de la Unidades de Género en cada una de las áreas a su cargo, que serán la instancia de coordinación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.
5. Votación de la incorporación la Perspectiva de Género en la planeación y ejecución del gasto público.
6. Presentación del video ilustrativo de las Unidades de Género.
7. Toma de protesta a las y los enlaces de las 22 Unidades de Género en cada una de las dependencias del Gabinete Legal, que han sido confirmadas hasta hoy.
8. Asuntos Generales:
 - a) Presentación del video ilustrativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género.
 - b) Anuncio de la firma del convenio del Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género entre el Gobierno del Estado de Oaxaca y el INMUJERES.
9. Palabras a cargo de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
10. Palabras a cargo del Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Presidente del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
11. Clausura de la Sesión.



DESARROLLÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRIMERA.- En uso de la palabra, el presidente procede a realizar el pase de lista de las y los integrantes que conforman el sistema, verificando que se encuentran presentes 27 asistentes de la totalidad de los convocados.

SEGUNDA.- Acto seguido, el presidente informa la existencia del quórum legal requerido para sesionar y procede a declarar formal y legalmente la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, instruye a la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, en su calidad de Secretaria Técnica, para que proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

TERCERA.- La Secretaria Técnica, somete a consideración de las y los integrantes del sistema, el orden del día bajo el cual se llevará a cabo la presente sesión ordinaria, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

CUARTA.- En uso de la voz la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán en su calidad de secretaria técnica presenta el informe de los avances de los compromisos adquiridos en la Primera Sesión Ordinaria.

Me permito hacer uso de la voz e informar lo siguiente: En cuanto al compromiso primero sobre la planeación de una acción afirmativa por cada dependencia del Gabinete Legal y Ampliado del Poder Ejecutivo, que deberá ser presentada en coordinación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña. Informo que se celebrará una capacitación para las y los enlaces de las Unidades de Género, que les permitirá revisar sus propuestas, brindándoles herramientas que les permitan planear y ejecutar acciones afirmativas más sólidas y trascendentes de acuerdo a los objetivos del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Por lo tanto se convoca a las y los titulares presentes, que garanticen la asistencia de los enlaces de las Unidades de Género a los siguientes cursos: "ABC de la Perspectiva de Género", dirigido al funcionario, Enlaces de las Unidades de Género acompañados por sus titulares de las Unidades Administrativa y Jurídica; los días 30, 31 de mayo y 1 de junio y "El uso del lenguaje No Sexista e Incluyente", dirigido a las enlaces, áreas de prensa y elaboración de discurso, los días 18, 19 y 20 de junio. Los cuáles serán de gran apoyo para la realización de sus funciones, entre estas, la planeación de su acción afirmativa.

En relación al segundo punto sobre la instrumentación en cada una de las dependencias, de la Norma 025, en igualdad laboral y no Discriminación, en esta materia informo que los días 12 y 13 de abril, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña realizó la Capacitación para la implementación de la Norma 025 en Igualdad Laboral y No discriminación, en el que participaron responsables de las Unidades de Género, así como titulares de las áreas jurídicas y administrativas de las instituciones integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Me complace decir que el área de Normatividad de la Secretaría de la Contraloría, en el ámbito de sus facultades cuenta con un avance importante en cuanto a un Código de ética, que en términos generales cumple con los lineamientos requeridos para la Norma 025. Dicho documento se encuentra en la fase final de revisión conjunta con la SMO, que ha sugerido un par de ajustes con respecto a la perspectiva de género. Una vez concluida esta etapa, se presentará ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado para el análisis correspondiente, y su posterior aprobación. Previo a la próxima sesión del sistema, se citará a una reunión para hacer un balance del avance de cada una de las dependencias integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para identificar el status de cada una. Asimismo, solicito a la Secretaría de Administración apoye a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a instalar una mesa de trabajo para dar viabilidad a los requisitos 8, 12 y 14 de la Norma 025. El punto tercero sobre la aplicación en cada dependencia del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, les comunico que la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, con asesoría del INMUJERES, actualmente se encuentran trabajando la propuesta de homologación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, para el Estado de Oaxaca. Cabe mencionar que actualmente sólo dos entidades federativas han implementado dicho instrumento; Puebla y Yucatán. La Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de la Contraloría permanecerán atentas a las observaciones que en su caso haga la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado. Por último y cuarto punto



SMO
Secretaría de la
Mujer Oaxaqueña

para la Instauración y en su caso operación de las Unidades de Género en cada una de las áreas a su cargo, que serán la instancia de coordinación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, al respecto informo al Sistema que actualmente 22 dependencias del Gabinete Legal y Ampliado han designado formalmente a las personas responsables de su Unidad de Género, quedando pendientes 9. También están invitadas las demás dependencias presentes que no forman parte integrante de este Sistema a participar en favor de la igualdad nombrando a un enlace de Unidad de Género. Se solicita se sirvan dar cumplimiento a este acuerdo, en las condiciones que les permitan cumplir a cabalidad con sus funciones.

QUINTA.- En uso de la palabra, el Presidente instruye a la Secretaria Técnica, para que proceda con el siguiente punto del Orden del día.

SEXTA.- Con fundamento en los establecidos en los artículos 11 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca en todas sus fracciones y 13 fracción VII y para fortalecer el Eje Transversal de la Igualdad de Género del Plan Estatal de Desarrollo, la Secretaria Técnica, somete a votación a los integrantes del Sistema de quienes forman parte del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para que:

Las dependencias ejecutoras del gasto del Gabinete Legal y Ampliado incorporen la Perspectiva de Género en la planeación y ejecución del gasto público a partir del ejercicio 2019, y que la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña trabajen en elaboración de un calendario común de capacitación para todo el Gabinete Legal y Ampliado a fin de que su personal reciba la capacitación adecuada en tiempo y forma.

Se somete para aprobación, y los Integrantes de este Sistema, aprueban por unanimidad de votos.

SÉPTIMA.- En uso de la palabra, el Presidente instruye a la Secretaria Técnica, para que proceda con el siguiente punto del Orden del día.

OCTAVA.- En uso de la palabra la Secretaria Técnica, hace la presentación del video ilustrativo de las Unidades de Género, se procede a la presentación del video hasta su finalización. Continuando con el acto la Secretaria Técnica le da bienvenida a quienes fueron designados como Enlaces de las Unidades de Género. Acto seguido se dirige al Presidente del Sistema para invitarlo a que tome protesta de las personas que fueron designadas como Enlaces de las Unidades de Género.

NOVENA.- En uso de la palabra el Presidente del Sistema Estatal entre Mujeres y Hombres del Estado de Oaxaca toma la protesta a los "Enlaces de las Unidades de Género del Gabinete Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, que a continuación se mencionan: Secretaría General de Gobierno Esvin Raúl López Pacheco; Secretaría de Finanzas Giovanna Lira; Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Mónica Moreno Migoni; Secretaría de Salud Fabiola Antonio Rasgado; Secretaría de Asuntos Indígenas Elda María Cortes Ramírez; Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca Belén Morales Bautista; Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca Perla San Juan Miguel; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tania Carreño Domínguez; Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión Fabiola Dávila Cruz; Consejo Estatal Para la Prevención y Control del SIDA del Estado de Oaxaca Leydi Vilma Ramírez Pérez; Secretaría de Desarrollo y Humano Social Elvia Tejada Cruz; Secretaría de Economía Rene Eder Casa Domínguez; Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable Teresa Jiménez Reyes; Consejería Jurídica Efraín Vargas Martínez; Secretaría Particular del Poder Ejecutivo Jessica Ivonne Vásquez Gutiérrez; y Coordinación del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca Irma Leal Reyes. ¿Protestan implementar la transversalización de la Perspectiva de Género, promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para lograr la igualdad de oportunidades, dar seguimiento a las acciones afirmativas en favor de las mujeres del estado; y fomentar eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres por razones de género en sus centros de trabajo. Una vez tomada la protesta por el presidente del Sistema los enlaces aceptan el compromiso.

DÉCIMA.- En uso de la palabra, el Presidente instruye a la Secretaria Técnica, para que proceda con el siguiente punto del Orden del día.



SMO
Secretaría de la
Mujer Oaxaqueña

DÉCIMA PRIMERA.- En uso de la voz, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán en su calidad de Secretaria Técnica, señala que el siguiente punto del orden del día, son los asuntos generales, y que a continuación se mencionan:

Presentación del video ilustrativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género; se procede a la presentación del video hasta su finalización.

Acto seguido la Secretaria Técnica hace uso de la voz y señala que es un privilegio informar a los integrantes de este Sistema que, en un esfuerzo por fortalecer las políticas públicas para la Igualdad Sustantiva en el Estado de Oaxaca, se realizó la firma del convenio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado, inédito por su magnitud y alcance, mismo que nos permitirá fortalecer las 93 instancias municipales de las mujeres que fueron seleccionadas para desarrollar un proyecto el cual ya fue evaluado por la Comisión Dictaminadora del INMUJERES. Asimismo, se beneficiará a 30 Centros de Desarrollo de la Mujeres en el Estado; estas acciones nos permitirán avanzar en materia de Igualdad entre mujeres y hombres en 123 municipios del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEGUNDA.- En uso de la palabra, el Presidente instruye a la Secretaria Técnica, para que proceda con el siguiente punto del Orden del día.

DÉCIMA TERCERA.- En uso de la voz, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán en su calidad de Secretaria Técnica, menciona que para concluir la sesión comunica que están sucediendo cosas muy trascendentes en favor de las mujeres en nuestro Estado. Por ese motivo agradece al compromiso y voto de todas y todos ustedes, Oaxaca tiene hoy garantizada la Perspectiva de Género en la construcción de los presupuestos públicos. Asimismo informa que se ha conseguido un presupuesto federal histórico para la transversalización de la política de género hacia los municipios por \$32,267,768,00, que fortalecerá la operación de 93 Instancias Municipales de las Mujeres y 30 Centros de Desarrollo de las Mujeres con el fin de impulsar la perspectiva a nivel estatal y municipal. Cabe destacar el gran empeño con el que las instancias beneficiadas presentaron sus proyectos, muestra de que la agenda de las mujeres también va generando terreno a nivel local.

Por primera vez 22 dependencias cuentan con una unidad de género.

Sin duda estos avances deben ser motivo de satisfacción para quienes integramos este Sistema, no obstante es preciso puntualizar que para que la igualdad sea efectiva, debemos ser contundentes en la ruta hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres en nuestro estado, por lo que en las próximas semanas estaremos convocándolos a la Primera Sesión del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres, donde articularemos los esfuerzos necesarios para procurar una vida plena, igualitaria y libre de violencia para los oaxaqueños.

DÉCIMA CUARTA.- En uso de la palabra, el Presidente del Sistema instruye a la Secretaria Técnica, para que proceda con el siguiente punto del Orden del día.

DÉCIMA QUINTA.- En uso de la voz, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán en su calidad de Secretaria Técnica, cede la palabra al Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que dirigirá unas palabras:

Me entusiasma mucho de poder estar hoy en esta Segunda Sesión Ordinaria del Sistema porque sigue recalcando la importancia de esta Secretaría, y este tema que tiene una gran importancia para el gobierno de Oaxaca esto fue una petición que se hizo en una campaña, y que es parte de la realidad el poder claramente cambiar la cultura en donde todavía hay un rezago importante en Oaxaca en el tema de los derechos de la mujer, entusiasmo que este acompañada de palabras porque en la primera sesión hicimos esas observaciones y esos comentarios que hoy la Secretaría nos trae un esfuerzo histórico de parte de la federación lo cual hay que reconocer que ninguna política pública del gobierno sirve si no viene acompañada



SMO
Secretaría de la
Mujer Oaxaqueña

de recursos, que los recursos son fundamentales para empujar las agendas que nos importa y quiero reconocer a la Secretaría de que este paso tan importante que estamos haciendo claramente equipo con el gobierno federal para que podamos tener estos recursos. Quiero reconocer hoy a las Unidades de Género, estos enlaces que hoy se vuelven en el ejército de esta Secretaría y de las mujeres de Oaxaca, una vez hay que recalcar que no son palabras huecas las que venimos aquí a verter en este tipo de sesiones sino que avances importantes, avances que vemos con recursos, avances no solamente en la intención de política pública si no el gran reto de los gobiernos no es mantenernos en el diagnóstico ni siquiera en el plan si no en la ejecución, la ejecución lo hacemos todos los días y claramente es más fácil si tenemos aliadas y aliados ya determinados que tendrán que ocupar esta agenda y que tendrán que rendir cuenta también a Oaxaca en esta gran vocación que parece importante. Seguimos en esta ruta trabajando y que el secretario paso a paso este acompañando este recurso para también ampliar dicho recurso. Cabe señalar que es importante reconocer otros logros que ha habido y temas de los créditos que ha venido caminando en este año, por supuesto para empoderar más a las mujeres todos los días tienen sueños y tienen tareas, pero también ahora podemos generar oportunidades importantes. Quiero recalcar algunos puntos, valoro los pasos significativos que hemos dado por parte de la agenda de este sistema de la implementación de la norma mexicana de igualdad laboral y no discriminación, así como la aplicación en cada dependencia del gabinete legal del protocolo para prevención, atención y sanción del hostigamiento y abuso sexual que es un tema fundamental y les pido que seamos y estemos claramente muy atentos, el contralor como lo dije en la sesión anterior le estoy pidiendo la aplicación y entiendo ya se tiene para poder señalar el tema de corrupción y que se amplíe y que pueda utilizarse de manera anónima, en el tema de hostigamiento y abuso sexual para que podamos ir acompañando de las denuncias y que ojala no existan, pero si existen podamos corroborarlos y que sean las instancias adecuadas que le den seguimiento a este tipo de situaciones, y que por supuesto rechazamos absolutamente y condena mi gobierno y Oaxaca.

Las 22 Unidades de Género que han creado en este proceso marca un paradigma como lo hemos señalado porque es nuestro ejército que estará ejecutando y atento para completar los protocolos aquí señalados. También concretamente el Convenio de Colaboración del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género con INMUJERES para otorgar recursos financieros a las instancias municipales 33 municipios oaxaqueños lo cual nos permite transmitir a los tres niveles de gobierno, no basta que estemos solamente en el ámbito federal, en el ámbito local, si no lo damos también en el ámbito municipal, no vamos a dar el paso que requiere nuestro estado, como ustedes lo saben es allí en donde también tenemos claramente hacer un trabajo muy importante y nos permite ir por esa ruta. También iniciamos el proyecto denominado desarrollo de las mujeres Oaxaca 2018 para incorporar la perspectiva de género en la administración pública en el estado y en el municipio así que con estas medidas estamos dando pasos importantes y solamente recalcar que es fundamental y siempre reflexionando que debemos de hacer como funcionario públicos. Una vez leí al maestro del derecho Hans Kelsen que decía que no basta que una norma sea válida si no se aplica y ese reto hacer bien lo que tenemos, todo lo que señalamos aquí se vuelva una realidad todos los días cada segundo cada minuto y cada día para toda la sociedad y que esperamos para Oaxaca y solo reitero ni un paso atrás por la defensa de los derechos humanos. Muchas gracias.

DÉCIMA SEXTA.- En uso de la palabra, el Presidente del Sistema instruye a la Secretaría Técnica, para que proceda con el siguiente punto del Orden del día.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En uso de la voz, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán en su calidad de Secretaria Técnica, señala que si no hay otro asunto general a tratar se procederá la clausura de la sesión y cede la palabra al Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

DÉCIMA OCTAVA.- En uso de la palabra el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Presidente del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, manifiesta que habiéndose agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara clausurada la segunda sesión ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen las y los que en ella intervinieron.

-----CONSTE-----



SMO
Secretaría de la
Mujer Oaxaqueña

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y
HOMBRES**

**INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad
entre Mujeres y Hombres**

VOCALOS O SUPLENTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

SECRETARIA TÉCNICA

Secretaría de la Mujer Oaxaqueña

Secretaría General de Gobierno

VOCALOS O SUPLENTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

**Magistrado Presidente del Honorable Tribunal
Superior de Justicia del Estado**

**Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de Oaxaca**

✓ |



SMO
Secretaría de la
Mujer Oaxaqueña

Fiscal General de Justicia del Estado de Oaxaca

Director General del Sistema Estatal
para el Desarrollo Integral de la Familia

Secretaría de Salud del Gobierno del Estado

Secretaría de Seguridad Pública
del Gobierno del Estado

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado

Secretaría de Administración del Gobierno
del Estado

Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno
del Estado

Defensor de los Derechos Humanos del
Pueblo de Oaxaca



SMO
Secretaría de la
Mujer Oaxaqueña

Dirección General del Instituto Estatal de
Educación Pública de Oaxaca

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Secretaría de Desarrollo Social y Humano del
Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Gobierno del Estado de
Oaxaca

Director General de la Corporación Oaxaqueña
de Radio y Televisión

Secretaría de Economía del Gobierno del Estado
de Oaxaca

Coordinación General del Comité Estatal de
Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

Consejo Estatal del COESIDA-CAPACITS
Oaxaca y Responsable del VIH/Sida



SMO
Secretaría de la
Mujer Oaxaqueña

Mujeres Unidas en torno al Género, la Equidad y
la Reivindicación A.C. Muger

Círculo Profesional para la Formación con
Equidad de Género A.C

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social (CIESAS) Unidad Pacífico
Sur

Universidad Autónoma "Benito Juárez"
de Oaxaca

Centro Interdisciplinario de Investigación para el
Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca
(CIIDIR)

Cámara Nacional de la Industria de
Transformación CANACINTRA, Oaxaca

Centro Empresarial
de Oaxaca S,P COPARMEX

Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y
Alimentos Condimentados Delegación Oaxaca
CANIRAC



SMO
Secretaría de la
Mujer Oaxaqueña

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de Salina Cruz, Oaxaca

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de Huajuapán de León, Oaxaca ✓

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de Santiago Jamiltepec, Oaxaca

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de San José Chiltepec, Oaxaca ✓

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de San Bartolomé Quialana, Oaxaca ✓

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de
Santa Catarina Juquila, Oaxaca

Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca

Titular del Instituto Municipal de la Mujer de
Oaxaca de Juárez, Oaxaca ✓

5